

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

**ACTA No. 06**

**Octubre 5 de 2023**

**CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL**

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de octubre de 2023, siendo las 4:00 pm, la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Rosita Esther Barrios Figueroa, Subdirectora General de Gestión Corporativa y Secretaría Técnica del Consejo Directivo del IDU dio inicio vía Google Meet, a la sesión ordinaria No presencial, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

**DEYANIRA ÁVILA MORENO**

Delegada de la Señora Alcaldesa Mayor  
Secretaria Distrital de Movilidad  
Presidente del Consejo Directivo

**YANETH SUÁREZ ACERO**

Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

**JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ**

Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda  
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

**ORLANDO SANTIAGO CELY**

Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio

**JUAN ALFONSO DÍAZ RODRÍGUEZ**

Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB (e)  
Delegado de la Gerente de la EAAB

Así mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, Ingeniero DIEGO SÁNCHEZ FONSECA y la Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, doctora ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Sandra Rueda Ochoa – Jefe Oficina asesora de Planeación  
Guiovanni Cubides – Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta No 05 correspondiente a la sesión del 28 de agosto de 2023
4. Aprobación traslado presupuesto de inversión por valor de \$26.352.050.269
5. Aprobación Anteproyecto de presupuesto IDU para la vigencia 2024.
6. Propositiones y Varios

## Desarrollo de la reunión

### 1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo Directivo adelanta la verificación e informa que se encuentran los cinco (5) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

### 2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaria del Consejo Directivo somete a consideración el Orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. Aprobación Acta No 05 correspondiente a la sesión del 28 de agosto de 2023

Se informa a los miembros del Consejo Directivo que el acta No 5, correspondiente a la sesión del 28 de agosto de 2023, la cual fue remitida con los soportes del orden del día y es aprobada por sus miembros de manera unánime.

### 4. Aprobación traslado presupuesto de inversión por valor de \$26.352.050.269

## Normatividad

**Decreto No. 612 del 29 de Diciembre de 2022 (Artículo 27)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital".

**Resolución SDH N° 191 de 2017**

Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital

**ACUERDO 001 del 3/02/2009**

**Consejo Directivo Idu**

"Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU."

**ARTÍCULO 27: AJUSTES PRESUPUESTALES POR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE ENTIDADES DISTRITALES**

"Cuando las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos..." y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito..." celebren convenios entre sí que afecten sus presupuestos, se efectuarán los ajustes mediante resoluciones de la Jefe/a del órgano respectivo o por Acuerdo o Resolución de sus Juntas o Consejos Directivos o por Decreto del Alcalde Local en los casos a que a ello hubiere lugar, previos los conceptos requeridos".

"Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto..." "En el caso de gastos de inversión, se requerirá concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación".

**Numeral 3.2.1.3. "Ajuste por Convenios o Contratos entre Entidades Distritales".**

**ARTICULO 14: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

"c) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones."

El presente traslado cuenta con concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio No. 2-2023-105802 del 22 de septiembre de 2023 y concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio No. 2023EE384477O1 del 3 de octubre de 2023.

- 7763 Recursos requeridos para continuar el proceso de construcción Av. Guayacanes G.3 Contrato 1539 -2018 (NPs y Ajustes) y adquisición predial de los proyectos: Instersecc. NQS - Avenida Bosa y Av.Villas.
- 7782 Recursos necesarios para adelantar la ejecución de las obras del traslado de las redes ubicadas en la Glorieta Primero de Mayo con Av. 68 Red Troncal - Sistema Sanitario Local y el Colector Av. Ferrocarril - Sistema Pluvial Troncal.

PROYECTO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
7761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	26,352	
7763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible		22,496
7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible		3,856
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 26,352</b>	<b>\$ 26,352</b>

Fuentes de Financiación

**CONTRACRÉDITOS**

PROYECTO	COD. FONDO	NOMBRE FONDO	CONTRACRÉDITOS
7761	1-100-F039	VA-Crédito	14,793
	3-100-I017	VA-Convenios	3,856
	3-200-F002	RB-Administrados de libre destinación	3,046
	3-400-F002	RF-Administrados de libre destinación	4,657
<b>TOTAL</b>			<b>26,352</b>

**CRÉDITOS**

PROYECTO	COD. FONDO	NOMBRE FONDO	CRÉDITOS
7763	1-100-F039	VA-Crédito	14,793
	3-200-F002	RB-Administrados de libre destinación	3,046
7782	3-400-F002	RF-Administrados de libre destinación	4,657
	3-100-I017	VA-Convenios	3,856
<b>TOTAL</b>			<b>26,352</b>

**Impacto en las  
metas por Proyecto  
de Inversión**

MetaProyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Proyecto 7761</b>								
1 REALIZAR 5.00 ESTUDIOS Y DISEÑOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ey d	5	3	0	2.00	0.00	1.00	0.00
2 CONSTRUIR 983,449.74 M2 DE ESPACIO PÚBLICO	M2	983449.74	983449.74	0	55,315.62	189,353.11	247,554.03	491,226.98
9 CONSTRUIR 14.00 PUENTES PEATONALES ASOCIADOS AL ESPACIO PÚBLICO	Puente peatonal	14	14	0	1	1	5	7

MetaProyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Proyecto 7763</b>								
2 Construir 312.39 KM Carril de vías arteriales	KM CARRIL	312.39	312.39	0	112.11	35.92	102.39	61.97
5 ADQUIRIR 354.00 UNIDADES PREDIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	UNIDADES PREDIALES	354	359	46	163	115	35	0
6 Construir 20 Puentes vehiculares asociados a la malvial	PUENTE VEHICULAR	20	20	0	0	0	20	0
21 Adquirir 25 Unidades prediales para adquisición predial asociado a la construcción de puentes vehiculares	UNIDADES PREDIALES	25	25	0	1	16	8	0

MetaProyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Proyecto 7782</b>								
1 CONSTRUIR 29.60 KM DEMALLAVIAL TRONCAL	KM CARRIL	29.6	29.6	0	0	4.23	14.9	10.47

En este estado de la reunión la secretaria del Consejo, doctora Rosita Barrios somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo:

“Aprobar la modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de **VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$26.352.050.269)**, discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	26,352,050,269
O23	INVERSION	26,352,050,269
O2301	DIRECTA	26,352,050,269
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	26,352,050,269
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	26,352,050,269
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	26,352,050,269
O23011602330000007761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	26,352,050,269
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 26,352,050,269</b>

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	26,352,050,269
O23	INVERSION	26,352,050,269
O2301	DIRECTA	26,352,050,269
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	26,352,050,269
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	26,352,050,269
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	26,352,050,269
O23011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	22,495,588,697
O23011604490000007782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	3,856,461,572
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 26,352,050,269</b>

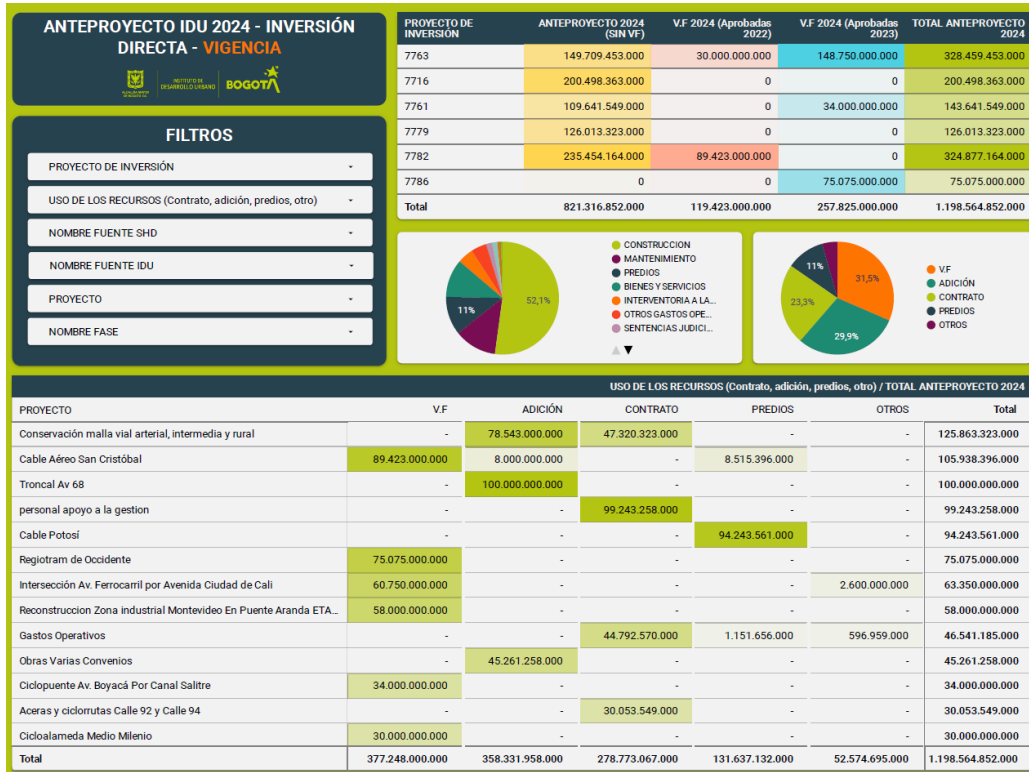
El cual es aprobado por unanimidad.

**5. Aprobación Anteproyecto de presupuesto IDU para la vigencia 2024.**

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 001 de 2009, corresponde al Consejo directivo del IDU

“Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones”

Así las cosas, se presenta a los miembros del Consejo directivo el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024, en los siguientes términos:



VERSIONES ANTEPROYECTO IDU 2024 - INVERSIÓN DIRECTA - VIGENCIA							
	PROYECTO	V1	V2	V3	V4	V5	VF
2.674.482.666.000	7763	1.128.584.113.000	675.643.768.000	493.434.183.000	423.359.716.600	657.504.893.000	328.459.453.000
	7761	271.629.167.000	268.915.167.000	218.068.167.000	143.691.549.000	143.691.549.000	143.641.549.000
1.198.564.852.000	7779	378.543.000.000	378.543.000.000	378.543.000.000	126.013.323.100	126.013.323.000	126.013.323.000
	7716	250.717.830.000	250.717.830.000	250.717.830.000	200.065.620.900	243.174.564.000	200.498.363.000
	7782	504.667.556.000	505.727.956.000	505.727.956.000	438.877.956.000	438.877.956.000	324.877.164.000
-1.475.917.814.000	7786	140.341.000.000	100.341.000.000	75.075.000.000	75.075.000.000	243.515.000.000	75.075.000.000
	Total	2.674.482.666.000	2.179.888.721.000	1.921.566.136.000	1.407.083.165.600	1.852.777.285.000	1.198.564.852.000

FUENTE	PPTO SOLICITADO	CUOTA ASIGNADA -	DIFERENCIA
NUEVO CUPO	525.631.141.000	0	-525.631.141.000
GESTIÓN DE ACTIVOS	10.000.000.000	21.682.000.000	11.682.000.000
SOBRETASA A LA GASOLINA	140.308.323.000	150.606.209.000	10.297.886.000
TRANSF. ORDINARIAS	357.380.471.000	203.819.693.000	-153.560.778.000
CUPO	302.483.400.000	305.483.000.000	2.999.600.000
FUENTE IDU	516.973.950.000	516.973.950.000	0
Total	1.852.777.285.000	1.198.564.852.000	-654.212.433.000

PROYECTO PLAN	V1	V2	V3	V4	V5	VF
Conservación malla vial arterial, intermedia y rural	334.393.000.000	334.393.000.000	334.393.000.000	125.863.323.100	125.863.323.000	125.863.323.000
personal apoyo a la gestion	130.968.413.000	130.968.413.000	130.968.413.000	101.713.866.200	126.092.656.000	99.243.258.000
Tramos faltantes Avenida Mariscal Sucre desde la Tro de Mayo hasta la Avenida Chile (Calle 72)	115.880.255.000	0	0	0	0	0
Regiotram de Occidente	115.075.000.000	75.075.000.000	75.075.000.000	75.075.000.000	75.075.000.000	75.075.000.000
Avenida Las Villas	113.160.098.000	0	0	0	0	0
Cable Aéreo San Cristóbal	105.938.396.000	105.938.396.000	105.938.396.000	105.938.396.000	105.938.396.000	105.938.396.000
Avenida Jorge Uribe Botero (Kr. 15)	100.532.805.000	0	0	0	0	0
Total	2.674.482.666.000	2.179.888.721.000	1.921.566.136.000	1.407.083.165.600	1.852.777.285.000	1.198.564.852.000

En este estado de la reunión la secretaria del Consejo, doctora Rosita Barrios somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo:

El Anteproyecto de presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2024 del Instituto de Desarrollo Urbano, por la suma de **UN BILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.317.870.065.000)**, conforme al siguiente detalle:

Recursos Administrados	516.973.950.000
Recursos del Distrito para Inversión	681.590.902.000
<b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.198.564.852.000</b>
Recursos del Distrito para Funcionamiento	119.305.213.000
Recursos del Distrito para Pasivos Exigibles	0
Recursos Administrados para Pasivos Exigibles	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.317.870.065.000</b>

Así mismo el Anteproyecto de presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024 del Instituto de Desarrollo Urbano por la suma de **UN BILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.317.870.065.000)**, conforme al siguiente detalle:

Funcionamiento	119.305.213.000
Inversión	1.198.564.852.000
Inversión Directa	1.198.019.000.000
Pasivos Exigibles	0
Transferencias de Inversión	545.852.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.317.870.065.000</b>

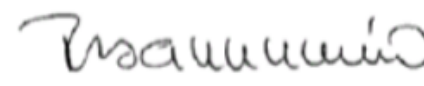
El cual es aprobado por unanimidad.

## 6. Proposiciones y Varios

No existiendo temas adicionales se da por terminada la presente sesión de Consejo Directivo.

Para constancia firman,

  
**DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO**  
 Presidente

  
**ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUERO**  
 Secretaria